



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00000355

LA PLATA, 19 ENE. 2023

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1214945/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento y limpieza del espacio público. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los centros comunales de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Ángel Etcheverry del Partido de La Plata, especificaciones según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaría de Espacios Públicos, según Solicitud de Pedido N°356/2023, obrante a fs.4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

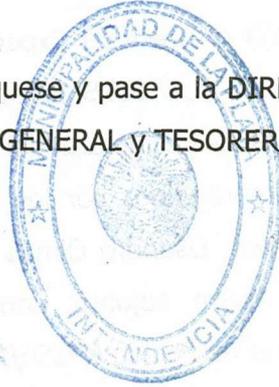
**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento y limpieza del espacio público. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los centros comunales de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Ángel Etcheverry del Partido de La Plata, especificaciones según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°153 del 2023, para la contratación del servicio adicional complementario de mantenimiento y limpieza del espacio público. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los centros comunales de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Ángel Etcheverry del Partido de La Plata, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

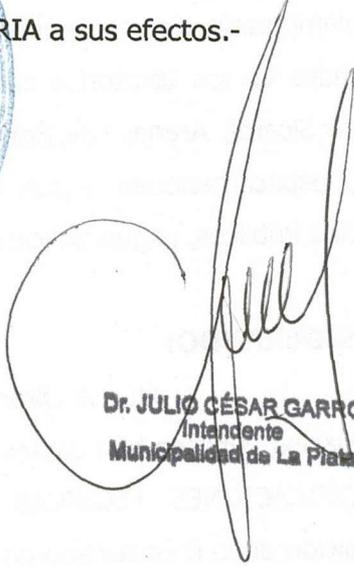
0246

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



  
JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos

  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata